

San Miguel de Tucumán, Diciembre 30 de 2015.-

DECRETO N° 767 /10 (MI).-

VISTO, el Decreto N° 71/10 (MI) de fecha 22/01/13, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° del citado instrumento legal se designa como Responsable Contable de la Provincia de Tucumán, en el Plan Mas Cerca: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria, al Sr. Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión dependiente del Ministerio de Interior, C.P.N. Ramón Vicente Nicastro.

Que atento al cambio de autoridades producidas el día 29 de Octubre del cte. año se designa como Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión del Ministerio de Interior al C.P.N. Francisco Santos Martínez, a partir de esa fecha.

Que por ello resulta procedente designar al C.P.N. Martínez como Responsable Contable de la Provincia de Tucumán, en el Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Que en consecuencia, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**


ARTÍCULO 1°.- Modificase el artículo 2° del Decreto N° 71/10 (MI) de fecha 22/01/13, designándose como Responsable Contable de la Provincia de Tucumán, en el Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria, al Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión, C.P.N. Francisco Santos Martínez, D.N.I. N° 12.148.580, en atención a lo expresado precedentemente, quedando dicho acto administrativo firme en sus demás partes.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.-

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

TVM


C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR


C.P.N. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN